

CHILE / DESTACADAS / JUSTICIA Y DD.HH

# Corte Suprema desafuera a diputado Mauricio Ojeda por fraude al fisco en el caso “Fundaciones”

El Ciudadano · 30 de septiembre de 2024

---

*Tras ser desaforado, el exreplicano podrá ser acusado penalmente y ser sometido a medidas cautelares, como prisión preventiva, como también, puede ser sentenciado en caso que sea considerado culpable de algún delito.*



La Corte Suprema confirmó este lunes la sentencia que acogió la solicitud de desafuero del diputado exrepublicano , Mauricio Ojeda, imputado como autor del delito consumado y reiterado de **fraude al fisco**. Ilícitos cometidos en el marco del caso “Fundaciones”.

La vocera del máximo tribunal, María Soledad Melo Labra, informó que por decisión unánime el Tribunal Pleno del máximo tribunal ratificó la decisión de la Corte de Apelaciones de Temuco que hizo lugar a la petición del Ministerio Público, a la que se sumó el Consejo de Defensa del Estado.

La sentencia íntegra será dada a conocer en los próximos días por el máximo tribunal del país, indicó el **Poder Judicial** en un comunicado.

En concreto, el parlamentario está siendo investigado en la arista “manicure” del Caso Convenios, escándalo que involucra el fraude al Fisco en convenios por más de 700 millones entre el Gobierno Regional de La Araucanía (GORE) y las fundaciones FOLAB y EDUCC.

Cabe recordar que en julio pasado la Corte de Apelaciones de Temuco acogió la solicitud desafuero que dfue presentada el 9 de mayo por el fiscal Carlos Cornejo u firmada por el fiscal regional de la Araucanía, Roberto Garrido Bedwell.

En aquella oportunidad, el tribunal de alzada determinó que existían fundamentos suficientes para proceder con la formación de causa, destacando que los hechos denunciados poseen las características de un ilícito. Según el documento de 13 páginas, los jueces pudieron llegar a un estándar de convicción suficiente para dar lugar a la formación de causa, subrayando la seriedad de los indicios en relación la participación del diputado

El exrepublicano admitió haber otorgado un préstamo superior a los 47 millones de pesos a los hermanos Juvenal y Rinnet Ortiz. Estos hermanos debían desarrollar proyectos con 200 mujeres jefas de hogar en las comunas de Temuco y

Padre Las Casas en peluquería, manicure y otros oficios que no se concretaron tras la adjudicación de los dineros desde el GORE

El Ministerio Público busca formalizar a Ojeda por su participación en los líos de platas relacionados con los convenios mencionados.

Cabe recordar que, en octubre de 2023, el legislador entregó su celular al Ministerio Público para que se realizaran las pericias correspondientes. Sin embargo, el dispositivo había sido destruido, según el diputado, fueron causados por su hijo de tres años.

Por su parte, imputados del caso revelaron que el parlamentario les habría sugerido «quemar» sus teléfonos.



## **¿Qué pasará con Mauricio Ojeda tras ser desaforado?**

Tras ser desaforado, Mauricio Ojeda podrá ser acusado penalmente y ser sometido a medidas cautelares, como prisión preventiva, como también, puede ser sentenciado en caso que sea considerado culpable de algún delito.

El legislador tampoco podrá ingresar a la Sala de la Cámara de Diputados, ni a las comisiones. Tampoco podrá ejercer su cargo.

Sigue leyendo:

## **Colegas de diputado exrepublicano Mauricio Ojeda lo apuntan como un «peligro» tras confirmarse su desafuero por fraude al fisco**

---

Fuente: El Ciudadano